



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de enero de 1997
No. 21

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional de media densidad al de taller mecánico por un predio con una superficie de 133.50 m2., ubicado en la Col. La Joya, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 142, 109-A1, 108-A1, 404, 405, 106-A1, 397, 403, 398, 400, 401, 406, 107-A1, 104-A1, 105-A1, 385, 388, 389, 390 y 386.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 384, 387, 396, 392, 393, 395, 402, 399, 391, 103-A1, 394 y 102-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la C. Ma. Esperanza Colín Gómora mediante escrito de fecha 13 de Junio de 1995, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional de media densidad (H3) al de taller mecánico para un predio con superficie de 133.50 M2., el cual se encuentra ubicado en la calle Perla No. 102, Colonia La Joya, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México.

- Que acreditó la propiedad del inmueble de referencia mediante el Acta No. 37111 de fecha 1° de Diciembre de 1993 por la que se hace constar la protocolización de la información de dominio ordenada por el Juez Segundo de lo Civil del Distrito de Toluca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 993-16508, Volumen 346, Libro 1°, Fs. 116, Sección Primera, de fecha 28 de Enero de 1994.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca publicado en la Gaceta del Gobierno el 2 de Abril de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional de media densidad (3A).

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán la modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización

sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."

- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

- Que para efecto de atender su solicitud de cambio de uso del suelo para la construcción de un taller mecánico y hojalatería, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado, mediante Acuerdo No. 425 de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 9 de Septiembre de 1996, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento con fecha 12 de Septiembre de 1996.

- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/039/95 de fecha 18 de Julio de 1995, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se determinan las normas a que deberá dar cumplimiento.

- Que cuenta también con el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/019/95 de fecha 26 de Julio de 1995, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se determinan las obras y señalamientos que deberá de llevar a cabo.

- Que mediante Oficio DGNRIA/OF 6562/95 de fecha 28 de Septiembre de 1995, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 5° y 6° del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, esta actividad no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

- Que cuenta con el dictamen de factibilidad hidráulica, según escrito de fecha 28 de Mayo de 1996, expedido por el Sistema Autónomo de Agua Potable San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza a la C. Ma. Esperanza Colín Gómora el cambio de uso del suelo de habitacional de media densidad (H3) al de taller mecánico para un predio con una superficie de 133.50. M2., el cual se encuentra ubicado en la calle Perla No. 102, Colonia La Joya, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal de uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa y expresa autorización de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Estudio de Impacto Urbano No EIU/039/95 y el Dictamen de Capacidad Vial No. DCV/019/95 de fechas 18 y 26 de Julio de 1995 respectivamente, expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Caja General del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 778.76 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, SETENTA Y SEIS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo, en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ING. M. ARTURO PEREZ CARCIA.
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

El señor LEOPOLDO JUAREZ GARCIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1230/96, diligencias de

Información de Dominio, respecto del terreno de común denominado "Pozotenco I", ubicado en el poblado de Tenango, Municipio de Acolman, Estado de México, que mide y linda: partiendo de oriente a poniente: al norte: 46.10 m y colinda con Carmen Juárez hoy calle los Pirules; al sur: partiendo de poniente a oriente en una parte 19.60 m y colinda con Candelaria Roldán, baja hacia el sur: 6.50 m para hacer otro sur: 19.00 m y colinda con Leopoldo Juárez García, baja hacia el sur: 29.00 m para hacer otro sur: 8.20 m y colinda con calle de Fresno; al oriente: en 125.00 m con Delfino Zarco y cerrada de Fresnos; al poniente: partiendo de norte a sur: en 90.00 m con Avimael Villán,

siguiendo hacia el oriente: en 19.60 m para hacer otro puente de: 6.50 m con Candelario Roldán, siguiendo hacia el oriente: 19.00 m para hacer otro puente de: 29.00 m con Leopoldo Juárez García, teniendo una superficie aproximada de: 4,647.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica.

142 -30 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ESQUIO NOLASCO MORALES, PORFIRIO SANCHEZ E HILARIO GALVAN JIMENEZ

El Ciudadano LEONARDO VARGAS SANTOS, promovió por su propio derecho ante éste juzgado juicio ordinario civil usucapón, en contra de ESQUIO NOLASCO MORALES, PORFIRIO SANCHEZ, HILARIO GALVAN JIMENEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, bajo el número de expediente 732/96, en el que por auto de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y seis, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a éste juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer sin justa causa, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal o de sus colonias aledañas que los son Los Reyes Iztacala o Tlalnepantla Centro, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en días hábiles por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

109-A1.-30 enero, 12 y 24 febrero.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

VERONICA MENDIOLA QUIROZ, en su carácter de endosatario en procuración de PIETRO CARRILES SENTIES, demanda en el expediente número 2141/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, a ALFONSO CISNEROS GONZALEZ, C. Juez Octavo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señalan las doce horas del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate, respecto de la casa número cuarenta y dos, de la calle diecinueve, colonia o fraccionamiento Jardines de Santa

Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y lote de terreno que se encuentra construida consistente en el lote siete, de la manzana ciento dieciséis, con superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 96,600.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Se convoca a postores para que se presenten a la presente Almoneda.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en la puerta de éste juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

108-A1 -30 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1427/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por BANCO MEXICANO S.A., a través de su apoderado especial LIC RAFAEL LECHUGA SOTO en contra de MELQUIADES ROLDAN PEDRAZA Y MA. EUGENIA ZEPEDA DE ROLDAN, el C. Juez señala las diez horas del día veintiséis de febrero del presente año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Pedro, Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 13.00 m con Vicente Martínez Rojo, sur: 13.00 m con Salvador Suárez Ortega, oriente: 12.00 m con Salvador Suárez Ortega, poniente: 12.00 m con Juan Molina Sánchez, hoy paso de servidumbre, área total de 156.00 m2.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste juzgado y del Juzgado Exhortado por tres veces dentro de nueve días y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.N. \$ 118,800 M.N. Toluca, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

404.-30 enero, 6 y 12 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1170/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, seguido por LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO Apoderado Especial de BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, contra TERESA CAMACHO GOMEZ, el C. Juez señala las trece horas del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del inmueble ubicado en la calle de Isidro Fabela Sur No. 1101, con una superficie de 168.80 m2., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 17.00 m con calle Lanceros de Toluca, actualmente Alfredo Zárate, sur: 16.76 m con lote número 13, al oriente: 9.25 m con propiedad particular, poniente: 10.00 m con Avenida Guadalupe Victoria.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 311,850.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.). Toluca, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

405.-30 enero, 6 y 12 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE No 1139/93.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de EDICIONES INFORMA, S.A DE C.V. Y OTROS, la C Juez Trigesimo Tercero de lo Civil de esta Capital y ha señalado las 9:00 horas del día 12 de febrero de 1997, para la celebración de la diligencia de Remate en Primera Almoneda y que se refiere al bien inmueble de la casa con terreno, ubicado en calle Roma No. 22 Colonia Francisco Villa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54059 con una superficie total de: 209.00 m2., y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días - México, D.F., a 14 de enero de 1997 -El C Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Ramirez Rodriguez -Rúbrica
106-A1.-30 enero, 4 y 10 febrero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 283/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, SA DE C.V., en contra de ALBERTO LOPEZ MENDEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las 10:00 horas del día 20 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio, siendo éstos: 1.-Un televisor marca Fisher, modelo HT-890 a color de cinco botones al frente, número de serie V6330200376, con un valor de \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.-Una máquina eléctrica SHARP PA-3100, serie número 60064556H color negro, con un valor de \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) 3.-Una videocassetera Sanyo, Beta-HIFI-Super Beta, color negro con número de serie 44231724, con un valor \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.). 4.-Una televisión a color Philips con cuatro botones al frente, con antena de conejo, modelo número 1914-01, serie número 65835205, con un valor de \$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5.-Un fax marca Xerox 7225, color gris, con un valor de \$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 6.-Una videocassetera Packard Bell, VHS, con serie número 406E300676, con un valor de \$ 1,100.00 (UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). 7.-Un equipo modular Yorx, con radio AM-FM, CD para tres compactos, doble cassette Grandeur, ecualizador con número de serie 121004698, modelo número 400N, dos bocinas modelo SH3N, marca Yorx de aproximadamente cuarenta por quince centímetros, con un valor de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 9,800.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, sirviendo de postura legal la que cubra las

dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los 27 días del mes de enero de 1997.-Doy fe -C Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

397.-30, 31 enero y 3 febrero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente número 865/95, juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONSTANTINO LOPEZ SOLIS, en contra de ESTEBAN E. RODRIGUEZ ROBLEDO, el C. juez del conocimiento señaló las 10:00 horas del día 19 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio, siendo éstos, un televisor de 19" Phillips, a color, modelo MR2003C121, un televisor de 20" Sony color, modelo KV-19TR20, un modular Sony con compac disc, y dos bocinas, una mesa de centro de: 70x1 50 centímetros, en caoba, dos cajones tipo esquinero de .80x80 centímetros, una sala compuesta por tres piezas en pliana. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 9,200.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados dichos bienes, por los peritos designados. Convóquese postores.-Dado en Toluca, México, a los 23 días del mes de enero de 1997.-Doy fe -C Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

403.-30, 31 enero y 3 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: ALFREDO FARRUGIA REED

EXPEDIENTE: 163/96.

JORGE CRUZ DIAZ, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 25 de la Manzana 19, de la Colonia Modelo de ésta Ciudad, que tiene las siguientes medida y colindancias; al norte: 15.90 metros con lote 23, al sur: 14.90 metros con Avenida Seis, al oriente: 14.00 metros con lote 26 y al poniente: 13.90 metros con calle 12, con una superficie total de: 222.10 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

398.-30 enero, 12 y 24 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MA. DE LOURDES ALCOECER FRANCO, promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, bajo el expediente número 821/96, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 1, denominado "Lechepa", ubicado en la Colonia Hank González, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de: 120.00 m², y colindando: al norte: 16.00 m con lote 16, al sur: 16.00 m con lote 14, al oriente: 7.50 m con calle sin nombre, al poniente: 7.50 m con lote 6.

Publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimientos de las personas que se crean con mayor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Se expide para su publicación a los 24 días del mes de enero de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Mendoza Becerra.-Rúbrica.

400.-30 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1170/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FILIBERTO HERNANDEZ ORDOÑEZ, MA. DOLORES RAMON GONZALEZ Y MARIA EDELMIRA RAMOS ESTRADA DE REYES, en contra de MARCO ANTONIO ZENDEJAS OSORIO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticuatro de febrero del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Ceboruco S/N Lote No. 4 Manzana Uno, Fraccionamiento Real de San Javier, que mide y linda al norte: 10.71 metros con Lote 3, al sur: 10.71 metros con Lote 5, al oriente: 6.10 metros con condominio uno, al poniente: 6.10 metros con acceso común con una superficie de: 65.33 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 147,571.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M N.) en que fue valuado por el perito tercero en discordia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, México, a veintiocho de enero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

401.-30 enero, 6 y 12 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 542/96-2.

SILVIA UGALDE SILVA, por su propio derecho y en representación de RICARDO AGUILAR UGALDE, demanda en la vía ordinaria civil de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que la usucapón se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote número 43, de la calle Andador Constitución,

Colonia Loma de la Cruz, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México; el cual formó parte del Rancho denominado la Colmena o San Ildefonso; y como consecuencia de ello y de que he poseído el bien inmueble, solicito que mediante resolución judicial se declare que ha prescrito en mi favor y por consiguiente me he convertido en propietaria del predio en cuestión a fin de que la sentencia que recaiga en este asunto sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.60 metros con Miguel Angel Sánchez Salinas; al sur: 12.80 metros con Gustavo Martínez Arriaga; al oriente: 15.20 m con Andador Constitución; y al poniente: 13.60 metros con Lorenzo Sánchez Salinas, con una superficie de 188.53 metros cuadrados. En auto emitido el 15 de noviembre del año en curso, se ordenó el emplazamiento de las demandadas a través de edictos con el fin de hacerles saber que deberán presentarse en el término de treinta días a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos o puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado reselectivas, se expide a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

406.-30 enero, 12 y 24 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 474/96-2.

SALVADOR ALMARAZ TEMBLADOR, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que la usucapón se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote sin número de la calle Francisco I. Madero, en la Colonia Francisco I. Madero, la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho la Colmena o San Ildefonso y como consecuencia de que he poseído el inmueble descrito con las condiciones exigidas por la legislación sustantiva de la materia, se declare que ha prescrito en mi favor y por consiguiente me he convertido en propietario del predio en cuestión, es por lo que promuevo el presente juicio contra MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, quienes aparecen como propietarios del predio antes mencionado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.30 m colinda con la calle Francisco I. Madero; al sur: 8.30 m colinda con Jesús Huerta; al oriente: 23.50 m colinda con Isaías Guido Trujillo; al poniente: 23.50 m colinda con Martha Franco, con una superficie de 195.05 m². En auto emitido el 16 de diciembre del año próximo pasado se ordenó el emplazamiento de las demandadas.

a través de edictos con el fin de hacerles saber que deberán presentarse en el término de treinta días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos o puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado respectivas, se expide a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

406.-30 enero, 12 y 24 febrero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1001/95-2.

MARIA DE LOURDES GALICIA FRAGOSO, demanda la usucapión en la vía ordinaria civil, de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto al inmueble ubicado en el lote número 218, de la calle Bugambilia, de la Colonia Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado la Colmena, por poseerla desde hace cinco años, por medio de contrato de compra venta que celebré con el C. VICENTE LABRADA RINCONCILLO, teniendo una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 m colinda con lote número doscientos diecinueve; al sur: 8.00 m colinda con calle Bugambilia; al oriente: 20.00 m colinda con lote número doscientos dieciséis; al poniente: 20.00 m colinda con lote número doscientos veinte. En auto emitido el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se ordena el emplazamiento de las demandadas a través de edictos con el fin de hacerle saber que deberá presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a su disposición en la secretaría las copias para el traslado legal, se expide a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

406.-30 enero, 12 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1393/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CORAZA MARTINEZ IGNACIO en contra de MILLAN NIETO JAVIER, por auto de fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las diez horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate de la primera almoneda del bien embargado en este juicio, respecto a un modular marca Aiwa compuesto de dos piezas, con tornamesa número PX-E77V, serie PJ90323500, dos tocantinas, una funciona con autorreversible, radio AM y FM, ecualizador de cinco bandas, dos bocinas color negro, baffle de 60 cms., altura y 30 cms., ancho, modelo 5X-V, lote número E-890221, funciona a control remoto, y un televisor marca Zenith a colores de 27 pulgadas de control remoto, modelo 5 M27-67-59, serie M 22-05350294 de mueble negro, 7 botones a la vista, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, siendo postura legal la que resulto de los avalúos practicados con deducción de un diez por ciento, es decir la cantidad de \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por edictos en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

107-A1 -30, 31 enero y 3 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 515/96-1.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO ORTIZ

A QUIEN CORRESPONDA:

En el expediente al rubro enlistado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, por acuerdo de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de ALEJANDRO ORTIZ, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha sucesión para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días, siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia: JOAQUIN, JOSE ANTONIO, JUAN ALBERTO, LUZ MARIA, JORGE RUBEN, ANA LILIA Y JAVIER todos de apellidos LOPEZ ORTIZ.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio en los lugares del fallecimiento y origen del finado ALEJANDRO ORTIZ y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad dos veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez, México, a 23 de enero de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

104-A1.-30 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARTIN HUGO SOLIS ALATORRE.

INDUSTRIAS YIDI LTDA, a través de sus apoderados FRANCISCO JAVIER TALAVERA CUEVAS Y OSCAR FERNANDEZ PRADO, le demandan en el expediente 557/95-3, en Juicio Ejecutivo Civil, en contra de MARTIN HUGO SOLIS ALATORRE, el pago de la cantidad de U.S. \$ 194,994.87 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES 87/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) por concepto de suerte principal importe del contrato de mutuo sin interés con garantía hipotecaria y del contrato de mutuo con garantía hipotecaria para suministro de cremalleras, según consta en escritura pública número 22271, otorgada ante la fe del Notario Público LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Interino de la Notaria Pública número 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México y Notario del Patrimonio Inmueble Federal. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Tlalnepantla, México, bajo las siguientes registrales: partida 311, volumen 578, libro Segundo. Sección Primera de fecha 17 de marzo de 1994

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a Juicio al demandado, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en terminos de lo dispuesto por los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los once días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

105-A1.-30 enero, 14 y 27 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 19/96, relativo al VERBAL promovido por GERMAN ESPINOSA MENDIETA en contra de MAURICIO PLIEGO CRUZ, en fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete a las trece horas se llevará a cabo la Primera Almoneda de Remate en Subasta Pública del Vehículo Ford Thunderbird modelo 1991, color blanco, con número de placas LGY5243 del Estado de México, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$ 27,142.86 VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dado en el Juzgado Octavo Civil

de Toluca, con Residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

385.-30 enero y 10 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 408/95, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CENTENO VASQUEZ Endosatario en Procuración de MARIANO GUARNEROS VARGAS, en contra de el señor XAVIER JASSO RAMIREZ. El C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un Automóvil marca Volkswagen en color blanco, modelo 1992, número de motor AF122754, serie número 11NOO56531, placas LHF7005, con un golpe al lado izquierdo delantero, un rayón en la parte trasera, asientos en mal estado, parabrisas roto, llantas lisas defensa trasera doblada con un kilometraje de 91760 Kilómetros con una refacción en pésimo estado, sin objetos personales al interior, una bolsa con pinzas, dos llaves inglesas sin radio, al parecer en buen estado al arrancar.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 14,300.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

388 -30, 31 enero y 3 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 11/97, promovido por TERESA MICHUA BOBADILLA, en la vía de Jurisdicción Voluntaria y promoviendo Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Municipio de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, precisamente en la esquina que forman las calles Cinco de Febrero y Josefa Ortiz de Domínguez, dicho inmueble tiene por medidas y colindancias las siguientes: norte: 18.00 m colinda con propiedad del señor Paciano Martínez, sur: 18.00 m colinda con calle Cinco de Febrero, oriente: 15.90 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, poniente: 15.90 m colinda casa habitación del señor Paciano Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación de esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

389.-30 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 605/92
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DELFINO SALINAS REYES en contra de JUAN ENCINAS GARCIA, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las doce horas del día treinta y uno de enero del año en curso para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de Remate del bien consistente en el inmueble ubicado en calle Amapola número 144 lote 37-A, Manzana 14, Colonia Tamaulipas Sección Oriente en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17 00 metros con lote 37 al sur 17 00 metros con lote 38-A, al oriente: 7.30 metros con calle Amapola al poniente: 7 30 metros con lote 18, con una superficie total de 124.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 94 669.40 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M N) precio de avaluo con sus deducciones de ley correspondiente.-Doy fe

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este H. Juzgado oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad y oficinas de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica.

390 -30 enero

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente número 698/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REYNALDO SEBASTIAN BRAVO BRAVO en contra de SILVIA ABIGAIL DIAZ DE LEON, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de remate del inmueble ubicado en la avenida Parque de los Niños número tres Fraccionamiento Arboledas, municipio de Atizapan de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las doce horas del día diecisiete de febrero del año en curso.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 891.000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M N.), postura legal que cubra las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días hábiles, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

386.-30 enero, 3 y 7 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp 123/01/97. MARCELINO URIBE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Sehua", ubicado en El Mirador, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte, en 10 00 m con Barranca; al sur, en 12 60 m con calle Roble al oriente en 17 80 m con Francisco Cerritos, actualmente Jaime Almazán Martínez, al poniente: en 17 20 m con Rómulo Resendiz, actualmente Alberto Alvarez Gonzalez Superficie aproximada de 200.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp 124/02/97, ESPERANZA GARCIA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sehua", lote S/N, manzana 7, calle Roble, Colonia El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte en 9.50 m con Ricardo Rojas Plaza, al sur en 10 00 m con calle Roble; al oriente: en 30.00 m con Angel Cruz Bautista; al poniente: en 28.00 m con Raymundo Rojas Plaza. Superficie aproximada de: 283 74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 125/03/97, PAULA BARAJAS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Mado", pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte: en 13.00 m con Heriberto Mora, al sur: en 13.00 m con Barranca; al oriente, en 27.00 m con Maria Reyes, actualmente Maria Reyes y Hortencia Plateros; al poniente, en 27.00 m con camino vecinal, actualmente camino Codorniz Superficie aproximada de 359.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 126/04/97. MARTIN PEREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "Villa Gómez", Poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y

linda. al norte: en 17.00 m con Andador Villa Gómez. al sur: en 17.00 m con Río, actualmente Restricción Federal, al oriente: en 63.00 m con Amparo Pérez Juárez; al poniente: en 62.20 m con María Bonifacia Pérez Gómez. Superficie aproximada de: 1.057.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 127/05/97, LAZARO BARANDA ZENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Moni", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Caño, al sur: en 34.80 m con Camino Nacional, al oriente: en 21.50 m con María Juárez Chavero; al poniente: en 35.70 m con Florina Reyes Cristóbal. Superficie aproximada de: 669.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 128/06/97, AQUILINA ARANGO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "El Trilladero", población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Andrea Flores de Tiliانو, actualmente Andador Trilladero, al sur: en 14.00 m con Margarita Mendoza Ortiz; al oriente: en 13.50 m con Margarita Mendoza Ortiz; al poniente: en 11.00 m con Yolanda Neria Monroy. Superficie aproximada de: 177.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 129/07/97, HERMILO GONZALEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Zirani", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.20 m con Martín Medina, al sur: en 34.00 m con Romualdo Díaz, actualmente Ricardo González Morales; al oriente: en 12.75 m con vía del ferrocarril, actualmente Restricción Federal; al poniente: en 12.95 m con camino, actualmente Avenida Coatepec. Superficie aproximada de: 459.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 130/08/97, CONCEPCION MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "Chaparral", poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.78 m con Luis Arellano, al sur: en 17.21 m con Maximiliano Medina; al oriente: en 54.34 m con Delfino Reyes González, actualmente Andador; al poniente: en 57.28 m con Reynaldo Medina Gonzalez. Superficie aproximada de: 1.087.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 131/09/97, SEVERIANO ROQUE NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno denominado "Endexi", población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 36.70 m con vía del ferrocarril, actualmente restricción del ferrocarril Acambaro, al sur: en 42.60 m con camino a San Bartolito Trejo, actualmente Avenida Coatepec; al poniente: en 20.00 m con Facundo Roque Nava. Superficie aproximada de: 367.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 132/10/97, SILVIA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "Mango", poblado Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 m con Hermenelinda Lucas Reyes, al sur: en 12.00 m con Martín Torres Aguilar; al oriente: en 61.00 m con Edmundo González Reyes, actualmente Edmundo González Reyes y servidumbre de paso; al poniente: en 62.00 m con Elisea Méndez Lucas. Superficie aproximada de: 891.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 133/11/97, MIROSLAVA ALTAMIRANO BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje "Meshe", del poblado de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 26.30 m con servidumbre de paso, al sur: en 29.60 m con Raymundo García Rodríguez y Francisco Díaz

Michel; actualmente Raymundo García Rodríguez y Francisco Díaz Michel, al oriente: en 18.80 m con servidumbre de paso, actualmente calle; al poniente: en 6.00 m con servidumbre de paso y comunica con el señor Francisco Díaz Michel Superficie aproximada de: 329.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384 -30 enero, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 33/96, CARMELO GUADARRAMA LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, calle Abasolo, calle Cuauhtémoc, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 21.70 m con Sergio Martínez Vendrell, al sur: 21.15 m con Gloria García Lara, al oriente: 10.52 m con Fausto Salinas, al poniente: 10.52 m con calle Abasolo Superficie aproximada de: 225.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

384 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 35/97, MARIA ELENA AYALA BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de Acatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 44.00 m con una entrada, al sur: 54.00 m con Vicente Mendoza, al oriente: 15.80 m con entrada al Templo, al poniente: 20.00 m con Tomás Cruz. Superficie aproximada de: 877.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

384 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 46/97, IRINEO ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., La Loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 287.00 m con Jaime Rogel y Elías Estrada, al sur: 267.00 m con Gumaro Lagunas y Lucía Nava, al oriente: 51.00 m con camino vecinal de 2.00 m de ancho con Abel Hernández y Rafael Estrada, al poniente: 42.00 m con Arroyo de Las Pilitas. Superficie aproximada de: 12.880.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 47/97, AGAPITO SANCHEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 180.08 m con Sabino Sánchez, al sur: 108.00 m con Luis Sánchez Méndez, al oriente: 146.00 m con Sabino Sánchez, al poniente: 141.00 m con Pablo Sánchez M. Superficie aproximada de: 20,669.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 48/97, AURORA ROGEL DE NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 48.00 m con Salomón Nava, al sur: 50.00 m con camino vecinal, al oriente: 200.00 m con Francisco Nava M., al poniente: 206.00 m con Josefa Nava. Superficie aproximada de: 9.947.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

384 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 49/97, SAMUEL NAVA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 163.30 m con Roberto Valdez, al sur: 165.00 m con Pablo Sánchez, al oriente: 488.00 m con Luis Garduño y una peña, al poniente: 414.00 m con Bonfilio Trujillo Nava. Superficie aproximada de: 74,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 51/97, JOSEFINA MONTES DE OCA SANCHEZ Y/O JOSE TRUJILLO VARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., El Ahuehuete, La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 238.00 m con Adán González, al sur: 245.00 m con Audón González, al oriente: 180.00 m con Adán González, al poniente: 180.00 m con Gerardo Trujillo. Superficie aproximada de: 43,470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
384 -30 enero. 4 y 10 febrero

Exp 55/97 EZEQUIEL PEDROZA GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 88.00 m con Eugenio García, al sur: 58.00 m con Javier González, al oriente: 97.00 m con Modesta Benhumea, al poniente: 100.80 m con arroyo. Superficie aproximada de: 7,219.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

384.-30 enero. 4 y 10 febrero.

Exp 56/97, RUFINA ESTRADA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Adán Díazleal Pedroza, al sur: 14.50 m con Salvador Guadarrama Pedroza, al oriente: 18.00 m con carretera principal, al poniente: 18.00 m con Inocencia Guadarrama Lagunas. Superficie aproximada de: 274.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

384.-30 enero. 4 y 10 febrero

Exp 2056/90, ING. ALFONSO SUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Plazuela, Barrio de San Pedro municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 52.80 m con Juan García, Héctor Cárdenas y Rafael Phsteger, al sur: 53.30 m con carretera Malinalco-Chalma al oriente: 88.50 m con Alfredo Phillips Olmedo, al poniente: 85.50 m con Ignacio Martínez. Superficie aproximada de: 4,615.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

384 -30 enero. 4 y 10 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 137/15/97, ROGELIO ARTURO CORTES NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado Capulín Chueco, población Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de

México, mide y linda: al norte: en 27.00 m con Callejón Sin Nombre; al sur: en 3 líneas de 4.50 m con Esteban Rodríguez, 10.00 m con María de los Angeles Martínez y 10.00 m con calle Francisco Villa, al oriente: en 2 líneas de 27.10 m con Callejón Sin Nombre y 13.30 m con María de los Angeles Martínez, al poniente, en 2 líneas de 23.60 m con Jorge Ramírez Nieves y 5.00 m con María de los Angeles Martínez. Superficie de 550.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384 -30 enero. 4 y 10 febrero

Exp 138/16/97, RAFAELA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Banti, Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.35 m con Ignacio Reyes, al sur: en 20.50 m con Juan Santiago, al oriente: en 37.50 m con Vicente Reyes; al poniente, en 50.90 m con camino vecinal y Túnel. Superficie de: 600.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384 -30 enero. 4 y 10 febrero.

Exp 139/17/96, ZACARIAS DIOSDADO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado El Mango, en el pueblo de la Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte: en 7.00 m con Cda. 16 de Septiembre, al sur: en 9.00 m con canal, actualmente Restricción Canal; al oriente: en 20.00 m con Juan Rangel Serna; al poniente: en 18.00 m con Guillermo Rangel Serna. Superficie de: 154.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

384 -30 enero. 4 y 10 febrero.

Exp 140/18/97, CATALINA JUAREZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Badu, Magdalena Chichicásca, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.40 m con Vereda s/n.; al sur: en 17.00 m con Teresa de Jesús Vázquez; al oriente: en 12.00 m con Silvano Hurtado; al poniente: en 16.00 m con María de Jesús Vázquez. Superficie de: 194.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 141/19/97, LOURDES CARRILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Joya, pueblo de la Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 36.90 m con Rutilo Gutiérrez González, actualmente Pascual Reyes; al sur: en 42.00 m con camino vecinal, actualmente calle s/n.; al este: en 17.50 m con Rutilo Gutiérrez González, actualmente calle s/n.; al oeste: en 14.50 m con Francisco Moreno. Superficie de 485.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 134/12/97, RAUL JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Maguey Prieto, población Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 3 líneas de 4.00 m, 4.00 m y 2.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Francisco Villa; al sur: en 10.00 m con Pedro, actualmente Pedro Librado Santos; al oriente: en 37.25 m con propiedad privada, actualmente Rubén Urbina; al poniente: en 30.14 m con Valentín Tapia González. Superficie de 340.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 135/13/97, POMPEYA BARRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tispada, Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: con Gonzalo Mendoza en 12.00 m, actualmente calle principal; al sur: con Florentino Pérez en 6.20 m, actualmente Carlos Hernández; al oriente: con Andrea Reyes en 28.00 m, actualmente Petra Santiago; al poniente: con Francisco Hernández en 24.00 m, actualmente Ma de Jesús Hernández Villalobos y Raúl Arellano Torres. Superficie de 236.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 136/14/97, JUSTINO CABRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Boadad o Maguey Prieto, lote 19, manzana única, calle sin nombre, Magdalena Chichicapa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m con Jesús Espinoza, actualmente calle y

Francisco Moreno, al sur: en 16.00 m con Francisco Moreno; al oriente: en 18.00 m con Francisco Moreno; al poniente: en 12.00 m con Justino Cabrera. Superficie de: 265.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Naucalpan de Juárez, México, a 20 de enero de 1997.-El C.
Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3106/96, JOEL CARREÑO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Tlazala, manzana 10, lote 5, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Fraccionamiento La cerca hoy Sr. Pedro Baltazar, al sur: 15.00 m con calle 30 de Abril, al oriente: 10.45 m con Ricardo Montes, al poniente 10.45 m con Ana Alicia Fragozo Garcia. Superficie aproximada de: 156.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Los Reyes La Paz, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 7271/97, DAVID GALARZA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en La Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 05, lote 76, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.10 m con lote 77 hoy propiedad de David Galarza Benitez, al sur: 22.77 m con lote 75 hoy propiedad de Francisco Lopez Cruz, al oriente: 5.00 y 7.10 m con calle sur 3 y con David Galarza, al poniente: 11.55 m con lote 79 hoy propiedad de Leobardo Somera Arroyo. Superficie aproximada de: 181.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 7269/97, C. SRA. ROSA GUTIERREZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana s/n, lote 02, "Tierra Blanca", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente es manzana 54, lote 2, mide y linda: al norte: 52.85 m con Sr. Efraín Arvizu, al sur: 52.85 m con Sr. José Guzmán, al oriente: 5.00 m con Sr. Filemón Andrade, al poniente: 5.00 m con calle sin nombre hoy calle sur 13. Superficie aproximada de: 264.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 26 de noviembre de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
384.-30 enero, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1298/96, CLAUDIO ARELLANO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Dom. Con. San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 2 líneas 18.00 m con carretera local, 23.00 m con Timoteo Soto, al sur: 35.00 m con Guadalupe Pedroza e Ignacia Díaz, al oriente: 2 líneas 45.00 m con María de la Luz Guadarrama, 24.00 m con Timoteo Soto, al poniente: 62.50 m con Hilario Guadarrama y Porfirio de la Luz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

384 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1774/96, JOSE AYALA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en La comunidad de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 109.00 m con Benigno Nava, al sur: 4 líneas 15.00 m, 52.00 m, 15.00 m y 15.00 m con Juana Ayala Guadarrama, al oriente: 3 líneas 10.00 m con carretera, 5.35 m y 5.70 m con Juana Ayala Guadarrama, al poniente: 2 líneas 20.00 m con Barranca y 5.70 m con Juana Ayala Guadarrama. Superficie aproximada de: 1,626.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

384 -30 enero, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 16/97, ANGEL GREGORIO SANCHEZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepeolulco, denominado La Mojenera, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 2.30 m con vía del Ferrocarril, sur: 15.40 m con camino vecinal, oriente: 157.50 m con terreno del ejido, poniente: 134.00 m con terreno del Ferrocarril. Superficie aproximada: 2,208.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 23 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

387 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 1,257/96, MIGUEL VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Pastores, denominado Andañi, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 54.10 m con camino vecinal, en línea curva, sur: 44.27 m con carretera principal, oriente: 76.20 m con camino, poniente: 66.64 m con propiedad de Clemente Santiago. Superficie aproximada: 3,512.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores -Rúbrica.

396 -30 enero, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 592/97, ELDA COLIN DE SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Orozco, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 21.00 m con lote 49, sur: 21.00 m con lote número 47, oriente: 12.70 m con lotes 37 y 38, poniente: 12.70 m con calle. Superficie aproximada: 266.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

392 -30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 591/97, GABRIEL SALAZAR COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Orozco, lote número 48, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m con lote 48, sur: 21.00 m con lote 46, oriente: 12.70 m con lotes 36 y 37, poniente: 12.70 m con calle. Superficie aproximada: 266.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 28 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

393 -30 enero, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13631/96, RENE ALMAZAN DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 5 de Febrero No. 1, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 58.70 m con Ubaldo Almazán de León, sur: 25.70 m con Graciela Cortez y 33 m con Javier Amaya, oriente: 09.00 m con Hermenegilda Rodríguez y 4.20 m con Angel Rivera, poniente: 13.20 m con privada 5 de Febrero. Superficie aproximada de: 770.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

395 -30 enero, 4 y 10 febrero.

Exp. 273/97, ELSA CARDOSO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc Norte 114, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 65.00 m con Félix Vargas Contreras, 42.00 m con Mercedes Millán de García, sur: 107.30 m

con Guadalupe Ramírez de Rodea, oriente: 31.50 m con Mercedes Millán de García, poniente: 7.30 m con calle Cuauhtémoc, 27.00 m con Carmen Bedolla, Félix Vargas y Salvador Jordán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 27 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

402.-30 enero, 4 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 40/97, C. JAVIER MONROY LUGO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aldama municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 292.0 con carretera Y/O., al sur: 195.00 con Santiago Galván M., al oriente: 357.00 con Alfredo Vargas Y/O., al poniente: 355.00 con ejido de Aldama. Superficie: 4-06-80 Has.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, enero 28 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

399.-30 enero, 4 y 10 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 23
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Mediante Instrumento Público Número 21 590 de fecha 20 de diciembre de 1996, otorgada ante la fé de la suscrita Notario, la señora PAULINA RANGEL GALLEGIS, en su carácter de albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JESUS OCTAVIO RANGEL GALLEGOS, radicó la mencionada Sucesión, aceptando el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se comprometerá a elaborar el inventario de los bienes que forman la citada herencia.

Para publicarse por dos ocasiones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. PURA D. LEAL DE LA GARZA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 23.

391.-30 enero y 11 febrero

**MOMO MEXICANA, S.A. DE C.V.
EL LIQUIDACION
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE NOVIEMBRE DE 1996**

Activo	\$ 0
Pasivo y capital	0
Total	0

En cumplimiento al artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F.

C. Alessandro Lambertini Reggiani -Rúbrica
Liquidador

103-A1.-30 enero

**CONSTRUCTORA CODAGEM, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 191 y 247-III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y no habiéndose podido celebrar la Asamblea por la falta de quórum en la fecha señalada para su reunión, se hace esta Segunda Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas para que se apruebe en definitiva el Balance y toma de decisiones que correspondan, a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, sito en Allende Sur Núm. 124 1er. Piso, Col. Centro, Toluca, Méx., el próximo día 17 de febrero de 1997 a las 9:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de Asistencia y en su caso declaración de legitima instalación.
- 2.-Presentación, discusión y aprobación en definitiva, en su caso, del Balance final y resoluciones relativas.
- 3.-Autorización, en su caso, para que el liquidador proceda a hacer pago a los Accionistas.
- 4.-Resoluciones sobre depósito del balance y cancelación de la inscripción del Contrato Social.
- 5.-Otros asuntos conexos con los anteriores que sean de la competencia de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acreditar su carácter de titulares legítimos de las acciones y depositarlas con el Liquidador, y que la Asamblea se instalará legítimamente cualquiera que sea el número de acciones presentes.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por apoderado a quien bastará carta poder para hacer acreditar su representación.

Toluca, Méx., a 27 de enero de 1997.

EL LIQUIDADADOR
C.P. JOSE JUAN MORQUECHO MACOTELA
(RUBRICA)

394.-30 enero.

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO

E D I C T O

SE NOTIFICA A
"TORNIMEX, S.A. DE C.V

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DECIMO DE LA RESOLUCION PRONUNCIADA POR EL SEGUNDO SINDICO MUNICIPAL FRANCISCO HERNANDEZ TERAN EL 15 DE ENERO DE 1997, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION No 3202; Y CON FUNDAMENTO EN EL INCISO B DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 106 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL SE LE NOTIFICA QUE ENTRE OTRAS COSAS SE RESOLVIO:

"... Primero.- Esta Sindicatura es competente para conocer y resolver sobre la revisión del procedimiento administrativo de ejecución derivado del mandamiento de ejecución No 3202 y sobre la aprobación del remate fincado en el referido procedimiento.- Segundo.- Se declara ajustado a derecho el procedimiento administrativo de ejecución derivado del mandamiento de ejecución No 3202.- Tercero.- Se aprueba el remate fincado en la primera almoneda de remate que celebró el día ocho de enero de mil novecientos noventa y siete dentro del procedimiento administrativo de ejecución derivado del mandamiento de ejecución No 3202, en consecuencia. Cuarto.- Se adjudica a Inmobiliaria Paso del Aguila del Norte, S.A. de C.V. las construcciones objeto del remate, bien entendido que la presente adjudicación de construcciones no comprende de manera alguna adjudicación de derecho sobre el terreno en que las mismas se encuentra. Quinto.- Se requiere al postor "Inmobiliaria Paso del Aguila del Norte, S.A. de C.V.", para que dentro del término de diez días siguientes a la notificación de la presente, haga pago de contado en la Tesorería Municipal, de la cantidad ofrecida en su postura y que sirvió de base para el fincamiento de remate, con el apercibimiento de que en caso de no otorgar el pago dentro del plazo previsto se hará efectiva en favor del erario municipal la garantía otorgada sin perjuicio de proceder en términos de Ley para salvaguardar los derechos del fisco municipal. Sexto.- Efectuado el pago a que se refiere el numeral que antecede, dispondrá el postor de un término de tres días para designar con toda precisión y por escrito ante la Tesorería Municipal, el notario ante el cual deba otorgarse la escritura pública correspondiente, con el apercibimiento de que en caso de no hacer la designación, no se procederá a citar a Tornimex, S.A. de C.V., para que otorgue la escritura pública correspondiente. Séptimo.- Designado notario por el adjudicatario, proceda la Tesorería Municipal a citar mediante edictos a Tornimex, S.A. de C.V., para que dentro del término de tres días a partir de la última publicación, comparezca a la notaría designada a realizar el otorgamiento de escritura pública por cuanto hace a las construcciones del predio que fue de su propiedad, en favor de Inmobiliaria Paso del Aguila del Norte S.A. de C.V., con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el Tesorero Municipal lo hará en su rebeldía. Octavo.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, librese por el C. Tesorero Municipal, oficio, adjuntando al mismo copia certificada de la presente, al C. Registrador de la Propiedad adscrito a los Municipios de Coacalco y Ecatepec, Estado de México, a efecto de que proceda en términos del precepto legal invocado a cancelar los gravámenes que reportan las construcciones rematadas, con objeto de que al otorgarse la escritura pública correspondiente, los bienes rematados pasen al adjudicatario libre de todo gravamen. Noveno.- Agréguese la presente resolución al expediente en que se actúa y devuélvase a la Tesorería Municipal, previa copia de la misma que se agregue al minutarario de esta Sindicatura. Décimo.- Notifíquese personalmente a inmobiliaria Paso del Aguila del Norte, S.A. de C.V., en el domicilio que señaló en la postura y mediante edictos a Tornimex, S.A. de C.V.,----- Y toda vez que el postor adjudicatario Inmobiliaria Paso del Aguila del Norte, S.A. de C.V., realizó el pago total de la postura ofrecida con lo que ha dado cumplimiento al punto sexto de la resolución ya citada, y de acuerdo a lo ordenado en el último párrafo del artículo 152 del Código Fiscal Municipal y para dar cumplimiento con el séptimo punto de la multicitada resolución, Inmobiliaria Paso del Aguila del Norte, S.A. de C.V., designó al Notario Público No. 42 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell mismo que compareció ante esta Tesorería a recoger el expediente para tirar la escritura ante su fe, de adjudicación por remate a favor del postor adjudicado: Y POR TANTO SE LE REQUIERE para que pase a la Notaría Pública No. 42 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, domicilio en Av. Fuentes de Satélite No. 148, fraccionamiento Jardines de Satélite, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de otorgar y firmar la escritura de venta correspondiente, por cuanto hace a las construcciones que fueron de su propiedad, apercibido de que si no lo hace en el plazo de tres días después de la publicación de la presente citación, C. Tesorero Municipal la otorgará y firmará en su rebeldía. Lo que se hace de su conocimiento por medio del presente edicto y para los efectos legales conducentes.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, de conformidad con lo establecido en el artículo 106, fracción II, inciso B del Código Fiscal Municipal.

C. TESORERO MUNICIPAL

LIC. JAVIER EGREMY GRACIA.-RUBRICA.

102-A1.-30 enero.